



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0338-2016

(23 AGO 2016)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento Archipiélago, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá y Bucaramanga motivo: Reunión en la ciudad de Bogotá el día 24 de agosto, también fue invitado por la doctora Dilian Francisca Toro, Presidente de la Federación Nacional de Departamentos invita a la Cumbre de Gobernadores --- Aterrizaje de la Paz en los Territorios a realizarse en la ciudad de Bucaramanga.

Saliendo del 23 al 27 de agosto de 2016.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 23 de agosto de 2016, desde las 3:00 p.m.. encárguese al doctor ALBERTO ESCOBAR ALCALA secretario de Gobierno de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

23 AGO 2016

El Gobernador,

RONALD HOUSNI JALLER

*Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal*